

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 26-0111 del 2 de marzo de 2026

Por la cual se desiste una solicitud de OBRA NUEVA.

68001-2-25-0504

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **AURA JIMENEZ DE BRICEÑO**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **63.285.629** en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **LA CANADA VEREDA RETIRO GRANDE** barrio **VEREDA LA MALAÑA** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-00-01-00-00-0003-0059-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-104271** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **OBRA NUEVA**, para destinación **Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de **OBRA NUEVA** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de **OBRA NUEVA** en el predio localizado en la **LA CANADA VEREDA RETIRO GRANDE** barrio **VEREDA LA MALAÑA**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-00-01-00-00-0003-0059-0-00-00-0000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-104271** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **AURA JIMENEZ DE BRICEÑO**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 2 de marzo de 2026


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GOMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

10/1/2023

Champion



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, lunes, 2 de marzo de 2026

68001-2-25-0504

Señor(a)

AURA JIMENEZ DE BRICEÑO

juriarqui@hotmail.com

Ciudad

26-2444-

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 26-0111 del 2 de marzo de 2026, por la cual se DESISTE OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la LA CANADA VEREDA RETIRO GRANDE VEREDA LA MALAÑA.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM

Handwritten signature or scribble in blue ink.

Citación para notificación de Resolución de desistimiento

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 2/03/2026 5:08 PM

Para juriarqui@hotmail.com <juriarqui@hotmail.com>

CCO Valentina herrera <valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (1 MB)

CE26-2444.pdf

- Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE26-2444

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

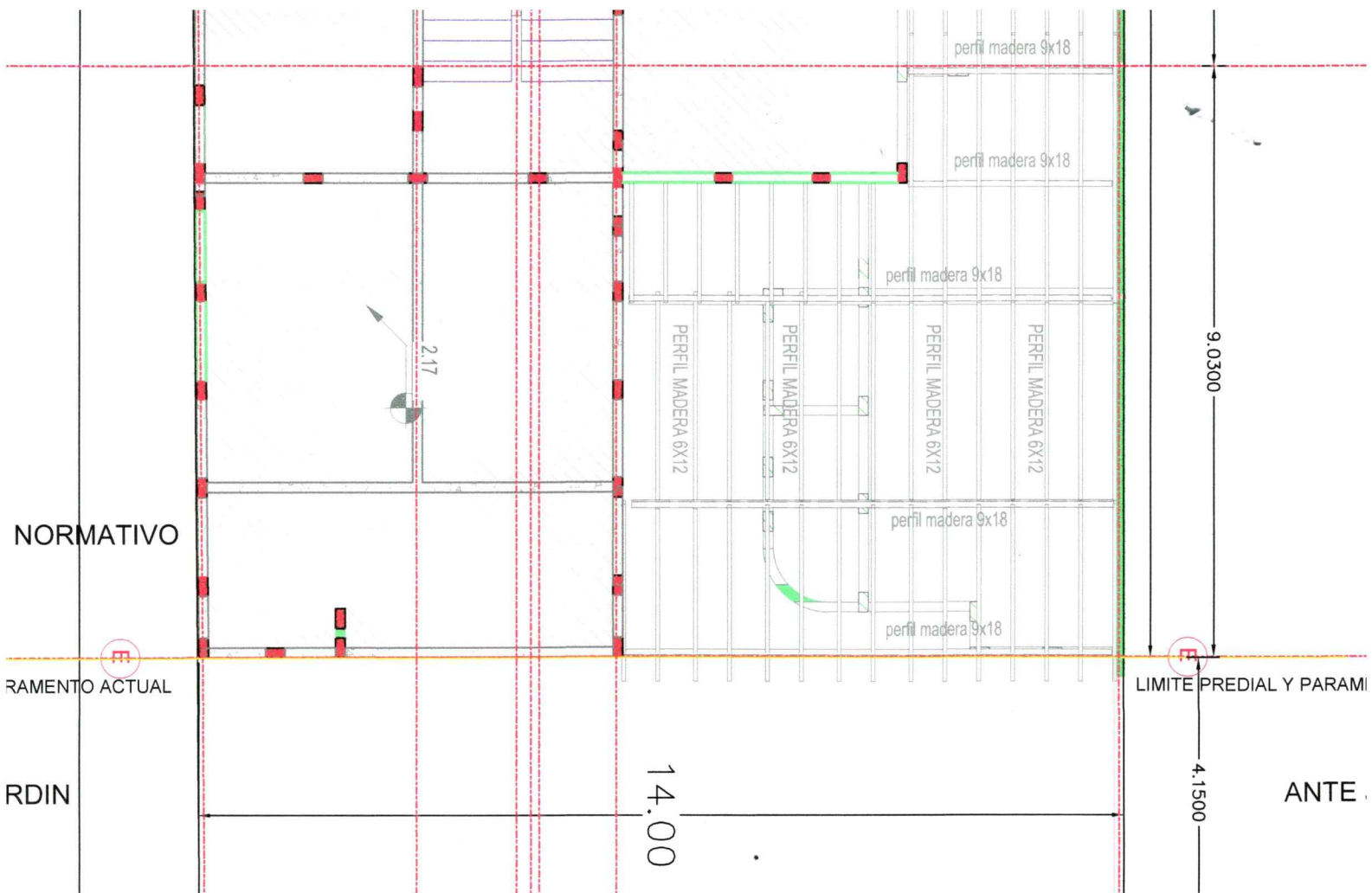
Señor(a)

AURA JIMENEZ DE BRICEÑO

Ciudad

Ref: citación para notificación de Resolución 26-0111 de desistimiento del 02 de marzo de 2026, para el radicado 68001-2-25-0504

se agradece acusar el recibido



perfil madera 9x18

perfil madera 9x18

perfil madera 9x18

PERFIL MADERA 6x12

PERFIL MADERA 6x12

PERFIL MADERA 6x12

PERFIL MADERA 6x12

perfil madera 9x18

perfil madera 9x18

2.17

9.0300

14.00

4.1500

NORMATIVO

RAMENTO ACTUAL

LIMITE PREDIAL Y PARAMETRO

RDIN

ANTE

E

E



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 10 de marzo de 2026

68001-2-25-0504

Señor(a)

AURA JIMENEZ DE BRICEÑO


juriarqui@hotmail.com

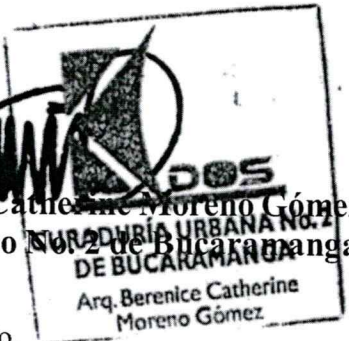
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 26-0111 del 2 de marzo de 2026, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la LA CANADA VEREDA RETIRO GRANDE, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
CM
Anexo lo anunciado.





RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0504

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 10/03/2026 9:31

Para juriarqui@hotmail.com <juriarqui@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (769 KB)

68001-2-25-0504RESO.pdf; AvisoPropietario -25-0504.pdf;

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

AURA JIMENEZ DE BRICEÑO

juriarqui@hotmail.com

CE26-2730

Ref: Notificación por aviso de resolución 26-0111 del desistimiento 25-0504 se agradece acusar el recibido

Atentamente:

María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente